

**APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA "SERVICIO DE COFFE
BREAK" PARA DESAYUNO CON MEDIOS DE COMUNICACIONES..**

Vallenar, 11/12/2024

VISTOS:

- Programación Específica "Servicio de coffe break" para desayuno con medios de comunicación..
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese presupuesto programa "Servicio de coffe break", para desayuno con medios de comunicación.

2.-La Programación tiene un valor de \$ 195.000.- (Ciento noventa y nueve mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.22.01.001.001.000 "para personas", A.G.3-.23.23, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

jctc

Distribución: Administración y finanzas, Alcaldía, Of. Transparencia, Of. Control interno, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
h97820241211-31496